

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N°

679

CHIGUAYANTE,

13 MAYO 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Acuerdo N° 18-05-2010 de fecha 18 de Febrero 2010; El Contrato a Honorarios de fecha 23 de Abril de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y don **Leonardo Emilio Alarcón Araneda**; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 23 de Abril de 2010, con don Leonardo Emilio Alarcón Araneda.

2) Impútese el ítem a la cuenta 21.03, Otras Remuneraciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Contraloría Regional del Bío Bío
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Administración y Finanzas
- ❖ Dirección Jurídica
- ❖ Archivo

TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 13:30

FIRMA: 13/05/2010